

SARTORE HERMANOS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "SARTORE HERMANOS SRL s/ modificación de contrato social - Expte 2694- Año 2019 que se tramita ante el Registro Público del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de fecha 19-11-19 se ha resuelto modificar las cláusulas: TERCERA:

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre. b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas e) Explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles líquidos, gas, repuestos, neumáticos, accesorios, servicio mecánico, lavado, engrase, gomería, venta de accesorios, autopartes, minimercado, y/o cualquier otra actividad vinculada al rubro. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vincule con su objeto social;

" y también la cláusula QUINTA":

CAPITAL SOCIAL: Aumentar el capital social a la suma de \$1.060.000,00(pesos un millón sesenta mil con 00/100) dividido en 10 cuotas de \$106.000 (pesos ciento seis mil con 00/100) valor nominal cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Lisandro Julián Sartore suscribe 5 Cuotas o sea, \$530.000,00 (pesos quinientos treinta mil con 00/100); y Don Leonardo Javier Sartore, suscribe 5 cuotas o sea, \$530.000,00 (pesos quinientos treinta mil con 00/100)

Santa Fe, 09 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 92 411770 Dic. 19

ANDAL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la

publicación del Estatuto Social ANDAL S.A. en el Expte. N° 605 Año 2019 ANDAL S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: Luciano Gabriel Antonino, nacido el tres de marzo del año mil novecientos setenta y nueve, casado, argentino, domiciliado en avenida Belgrano 38 de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.219.714, CUIT N° 20-27219714-9, productor agropecuario; y Hugo Carlos Dalmasso, nacido el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, casado, argentino, domiciliado en la calle Juvenal Mühn esquina Moreno S/N de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.845.148, CUIT N° 20-26845148-0 productor agropecuario.

Fecha de celebración del Contrato: 03 de septiembre de 2019.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de ANDAL S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Juvenal Mühn esquina Moreno S/N de la ciudad de Ceres, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1- Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Directorio: (Unico) Presidente: al señor Luciano Gabriel Antonino, D.N.I. N° 27.219.714, y Director Suplente: al señor Hugo Carlos Dalmasso, D.N.I. N° 26.845.148.

Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Capital Social: el capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000,00), representado por trescientas (300) acciones ordinarias de pesos mil quinientos (\$1.500,00) cada una.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 27 de noviembre de 2019.

§ 102 411496 Dic. 19

DEPETRIS S.A.S.

ESTATUTO

RAZÓN SOCIAL: "DEPETRIS S.A.S." (Constitución) Expte.: N° 669 año 2019 CUIJ: 21-05392825-8.

Se hace saber que por Expediente N° 669 año 2019 CUIJ: 21-05392825-8, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 12/08/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "DEPETRIS S.A.S." (Constitución)", siendo las partes integrantes de su estatuto social lo/s siguiente/s: DEPETRIS LEONARDO PABLO, DNI 29.524.798, CUIT 20-29524798-4, DOMICILIO en calle Angela de la casa 875 - Lehmann - Santa Fe, NACIONALIDAD Argentina, ESTADO CIVIL Soltero, PROFESIÓN Empresario, EDAD 37; y DEPETRIS EDUARDO CARLOS, DNI 28.918.508, CUIT 23-28918508-9, DOMICILIO en calle Angela de la casa 875 - Lehmann - Santa Fe, NACIONALIDAD Argentina, ESTADO CIVIL Soltero, PROFESIÓN Empresario, EDAD 38.- La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Angela de la casa 875 - Lehmann - Santa Fe.-

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto la fabricación de productos de metal, fabricación de maquinaria y equipos de uso especial, reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial, venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), representado por doscientos mil (200.000) acciones nominativas no endosables de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: socio: DEPETRIS LEONARDO PABLO, DNI 29.524.798, CUIT 20-29524798-4, DOMICILIO en calle Angela de la casa 875 - Lehmann - Santa Fe, 110.000 acciones, y socio DEPETRIS EDUARDO CARLOS, DNI 28.918.508, CUIT 23-28918508-9, DOMICILIO en calle Angela de la casa 875 - Lehmann - Santa Fe, 90.000 acciones. **Organización de la Administración:** La administración de la firma social estará a cargo del Sr. DEPETRIS LEONARDO PABLO, DNI 29.524.798, CUIT 20-29524798-4, DOMICILIO en calle Angela de la casa 875. La representación de la firma social estará a cargo del Sr. DEPETRIS LEONARDO PABLO, DNI 29.524.798, CUIT 20-29524798-4, DOMICILIO en calle Angela de la casa 875, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y suplente DEPETRIS EDUARDO CARLOS, DNI 28.918.508, CUIT 23-28918508-9, DOMICILIO en calle Angela de la casa 875 - Lehmann - Santa Fe

Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 09 de diciembre de 2019. Agostina E. Silvestre, Secretaria.

§ 113 411359 Dic. 19

LUCAT TURISMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados: LUCAT TURISMO S.R.L s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ 21-05200704-3), que tramitan ante el Registro Público, se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de Mayo de 2019, se ha designado al Señor Martín Emilio De Luca, D.N.I. Nro. 21943002, CUIT: 20-21943002-8, como Socio Gerente de Lucat Turismo S.R.L, con las facultades conferidas por la cláusula Quinta de su contrato social.

Asimismo, se hace saber que los socios han acordado las siguientes cesiones de cuotas sociales correspondientes a Lucat Turismo S.R.L.

1) La Señora Cora Laura De Luca, de apellido materno Rivas, D.N.I. 28157960, CUIT: 27-28157960-1, cede y transfiere a favor del Señor Martín Emilio De Luca, de apellido Materno Rivas, D.N.I. nro. 21943002, CUIT: 20-21943002-8, Tres Mil Ochocientas Cuarenta y Tres (3.843) cuotas societarias de valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una.

2) El Señor Guillermo José De Luca, de apellido materno Rivas, D.N.I. 22961239, CUIT 20-22961239-6, cede y transfiere a favor del Señor Martín Emilio De Luca, de apellido Materno Rivas, D.N.I. nro. 21943002, CUIT:20-21943002-8, Cinco Mil Seiscientas Setenta y Tres (5.673) cuotas societarias de valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una.

3) Como consecuencia de las cesiones de cuotas societarias indicadas, la cláusula cuarta del contrato social, quedará redactada de la siguiente manera:

A su vez se hace saber, que en fecha 09/10/2019, se procedió a la inscripción del Fideicomiso Florida ante el Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados "FIDEICOMISO FLORIDA S/CONTRATO DE FIDEICOMISO (CUIJ 21-05200798-1)". Las partes del contrato de fideicomiso resaltan ser: Perla Carina Wagner (Fiduciario y Beneficiario), Santiago De Luca (Fiduciante), Valentino De Luca y Emiliano De Luca (Fideicomisarios).

"CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil (\$ 183.000), dividido en Dieciocho Mil Trescientas (\$ 18.300) cuotas societarias de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, correspondiendo a Martín Emilio De Luca: D.N.I. nro. 21943002, Diecisiete Mil Doscientos Dos (17202) cuotas societarias, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Veinte (\$ 172.020) y Fideicomiso "Florida", cuyo dominio fiduciario se encuentra en cabeza de su fiduciaria. Perla Carina Wagner, D.N.I. 20.894.805, Un Mil Noventa y Ocho (1098) cuotas societarias, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de Pesos Diez Mil Novecientos Ochenta (\$ 10980), todas totalmente suscriptas e integradas. El Capital Social podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del incremento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales."

Lo que se publica en el Boletín Oficial, en la ciudad de Santa Fe, a los 04 días del mes de

Diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 411188 Dic. 19

MULATO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MULATO S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Expte. 2462/2019, CUIJ 21-05201940-8, y de conformidad al art. 10 de la Ley 19.550, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Por contrato firmado el 22 de Octubre de 2019 los socios decidieron la cesión de cuotas como sigue:

1) Cesión de Cuotas: María del Sol Lavilla, argentina, soltera, nacida el 15 de Mayo de 1986, licenciada en diseño de la comunicación visual, domiciliada en Urquiza 1751 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 32.320.579, CUIT 27-32320579-0 y Maria Sol Ulnas Martínez, argentina, soltera, nacida el 30 de Mayo de 1996, estudiante, domiciliada en Pedro Ferré 3176 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 39.503.721, CUIL 27-39503721-3, en adelante LAS CEDENTES, por una parte; y Emiliano Germán Chaves, argentino, soltero, nacido el 29 de Septiembre de 1981, comerciante, domiciliado en Francia 1817 3 A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 29.048.434, CUIT 24-29048434-7 y Andrea Carina Leiva, argentina, soltera, nacida el 28 de Junio de 1985, licenciada en administración, domiciliada en Andrés Roverano 3221 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, DNI 31.677.056, CUIT 27-31677056-3, en adelante LOS CESIONARIOS, por la otra parte.

LAS CEDENTES, ceden, venden y transfieren a LOS CESIONARIOS las SEISCIENTAS (600) cuotas partes de MULATO S.R.L. de la que son propietarias, representativas del 66,66% del capital social, de valor nominal de CIENTO PESOS (\$ 100.-) cada una, de la siguiente manera: QUINIENTAS DIEZ (510) cuotas partes al Sr. EMILIANO GERMÁN CHAVES y NOVENTA (90) cuotas partes al Sra. ANDREA CARINA LEIVA.

La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 60.000.

2) En virtud de la presente Cesión de Cuotas, queda modificada la cláusula CUARTO del Contrato Social como sigue: "CUARTO: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 90.000 (pesos noventa mil) el cual será representado por 900 (novecientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: (a) Emiliano Germán Chaves, \$ 81.000 (pesos ochenta y un mil), representado en 810 (ochocientos diez) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una; Andrea Carina Leiva, \$ 9.000 (pesos nueve mil), representado en 90 (noventa) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero efectivo".

Santa Fe, 04 de Diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

NACADIE COMERCIAL S.A.

INSCRIPCIÓN SOCIEDAD EXTRANJERA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José Mana ZARZA, Secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos NACADIE COMERCIAL S.A. S/INSCRIPCIÓN SOCIEDAD EXTRANJERA -(ART. 123- LEY 19.550- (EXPTE N° 433/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 09 de junio de 2017, se resuelve por unanimidad: Ratificación de inversiones realizadas en participación sociales de una entidad radicada en la República Argentina.-

En fecha 09 de septiembre de 2019, se reúnen por unanimidad el Directorio de la Sociedad- NACADIE COMERCIAL S.A., a los efectos de Ratificar el Acta de Directorio de fecha 14 de junio de 2017, por el cual resuelven la inscripción del artículo 123- de la Ley 19.550 - Sociedad Extranjera, según lo siguiente:

DENOMINACIÓN: NACADIE COMERCIAL S.A.- Inscripta bajo el n° 17.884- en fecha 31-07-2007- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS - MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

DOMICILIO: CALLE RUTA 8- KM. 17.500-EDIFICIO 200- OFICINA 2008/10- (CP. 91.600) - MONTEVIDEO-REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY-

DOMICILIO: SEDE SOCIAL: BOULEVARD HIPÓLITO IRIGOYEN N° 298- RECONQUISTA - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO- PROVINCIA DE SANTA FE.-

Se ha constituido de acuerdo a las leyes de su país de origen, acompañado estados contables al 30 de Abril de 2016.-

REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Patricio Maria Coghilan, nacida el 07 de julio de 1952, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 10.390.650 y con domicilio en la calle Rep. Árabe Siria 2763 4 "A" la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con CUIL 20-10390650-5 y fijando domicilio legal de la sociedad en Argentina, en la calle Boulevard Hipólito Irigoyén 298 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, quién tendrá amplias facultades de representación de la Sociedad en relación a su participación en sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina. -

Respecto de la inscripción del artículo 123- de la Ley 19.550, se deja constancia que el Representante legal tendrá facultades para la administración , como así también para la afectación y disposición de todos los bienes, actos y contratos que la sociedad posea y realice en la República Argentina, respectivamente.-

Secretaria: Mirian Graciela David - Reconquista, 03 de Diciembre de 2019.

VROE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados VROE S.A. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expediente N° 2713 Año 2.019, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Fabián Alejandro VON DER THUSEN, D.N.I. N° 17.368.310, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1.965, comerciante, casado; Sandra Estela ANDRETTA, D.N.I. N° 17.205.668, argentina, nacida el 26 de junio de 1.964, comerciante, casada; Agustina VON DER THUSEN, D.N.I. N° 34.827.015, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1.989, comerciante, casada; Santiago VON DER THUSEN, D.N.I. N° 35.654.123, argentino, nacido el 16 de agosto de 1.991, soltero, comerciante y Lucila VON DER THUSEN, D.N.I. N° 37.446.185, argentina, nacida el 26 de octubre de 1.994, soltera, comerciante; todos domiciliados en calle Avenida Freyre N° 3341, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de fecha 1° de agosto del año 2.019 han resuelto lo siguiente:

RAPIPAK.COM S.A. - ESTATUTO

Socios: Fabián Alejandro VON DER THUSEN, D.N.I. N° 17.368.310, C.U.I.T. N° 20-17368310-4, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1.965, comerciante, casado; Sandra Estela ANDRETTA, D.N.I. N° 17.205.668, C.U.I.T. N° 27-17205668-9, argentina, nacida el 26 de junio de 1.964, comerciante, casada; Agustina VON DER THUSEN, D.N.I. N° 34.827.015, C.U.I.T. N° 27-34827015-5, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1.989, comerciante, casada; Santiago VON DER THUSEN, D.N.I. N° 35.654.123, C.U.I.T. N° 20-35654123-6, argentino, nacido el 16 de agosto de 1.991, soltero, comerciante y Lucila VON DER THUSEN, D.N.I. N° 37.446.185, C.U.I.T. N° 27-37446185-6, argentina, nacida el 26 de octubre de 1.994, soltera, comerciante; todos domiciliados en calle Avenida Freyre N° 3341, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 1° de agosto 2.019.-

Denominación: VROE S.A.-

Domicilio Legal: Avenida Freyre N° 3341 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Plan de Duración: 50 (cincuenta) años a contar de la inscripción en el Registro Público.-

Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales, incluida la construcción de edificios, realización de loteos, parquizaciones, cementerios privados, country o casas de fin de semana. Todas las actividades detalladas precedentemente serán realizadas exclusivamente sobre inmuebles propios de la sociedad, dejándose expresamente establecido la prohibición de intermediar en negocios inmobiliarios ajenos a la misma.-

Capital Social: \$ 500.000.- (Pesos Quinientos Mil), representado por 500 (Quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. -

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Presidente: Sandra Estela ANDRETTA, D.N.I. N° 17.205.668 y Director Suplente: Fabián Alejandro VON DER THUSEN, D.N.I. N° 17.368.310.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de julio de cada año.-

SANTA FE, 10 de diciembre 2.019.- Dr. Jorge E.Freyre, Secretario.

\$ 90 411757 Dic. 19
